

COM. 001/2011 -PAVIMENTACION BARRIOS 48 Y 57 VIVIENDAS.-

Publicado el 27 abril, 2011

...VISTO

La preocupación y consulta efectuada por los vecinos de los Barrios 48 y 57 Viviendas Plan Federal, respecto de la obra de pavimentación pendiente de realización; y

...CONSIDERANDO

QUE el Departamento Ejecutivo informó públicamente que la misma se llevaría a cabo luego de culminar los trabajos en la Localidad de Arroyo Dulce, lo que ocurrió hace mas de una semana;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

-

ARTICULO 1º - El Honorable Concejo Deliberante de Salto vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal informe a la brevedad respecto de los motivos por los cuales no se ha comenzado con la pavimentación en los Barrios 48 y 57 Viviendas Plan Federal.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Abril del años dos mil once.-

ENTRADAS

-

Ingresado como Correspondencia Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril de 2011 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión ordinaria de fecha 27 de Abril de 2011.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Mayo de 2011.-